

50
RTE

rias, entre las que se encuentran la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana y la Ley de Ascensos del Ejército y Fuerza Aérea.

Fija Corte fecha para analizar figura

MAYOLO LÓPEZ

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, fijó ayer la fecha para discutir los proyectos sobre la prisión preventiva oficiosa.

“Informo a la opinión pública que por acuerdo de este tribunal pleno, los asuntos relacionados con la prisión preventiva oficiosa se verán en la sesión del lunes 5 de septiembre”, anunció mediante un video.

De acuerdo con un proyecto del ministro Luis María Aguilar, la Corte podría eliminar la obligatoriedad para dictar prisión preventiva oficiosa en el país, con el argumento de que esa figura viola los derechos humanos previstos en tratados internacionales, además de que ha sido motivo de condena contra México por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

De aprobarse la propuesta, se dejaría a los jueces penales en libertad de decidir, caso por caso, a quién se debe sujetar a esa figura mientras se le juzga, sin importar el delito.

Por otra parte, reunido con diputados y senadores del PRI, el ministro explicó que no tiene la certeza de cómo va a votar el máximo tribunal en ese asunto.

“Nos dijo que es un tema que ni siquiera tiene certeza de cómo vayan a votar, porque nos reiteró, no solamente la independencia del Poder Judicial, sino esta libertad para realizar los proyectos en

tiempo y forma cada uno de los ministros, y defender sus proyectos y posturas de votación en las sesiones”, indicó la senadora Claudia Anaya.

La legisladora zacatecana explicó que le planteó a Zaldívar que había votado “en contra del catálogo del artículo 19 que amplió las causales de prisión preventiva”.

“Yo no sólo respaldaba la postura de la Corte, sino que desde el Senado yo lo había hecho antes.

“En el asunto de la prisión preventiva a mí, la verdad, me gusta que se esté pronunciado al respecto; habría que fundamentar y ellos tendrían que hacer ese trabajo, porque es un poco complejo declarar inconstitucional algo que está en la Constitución”, agregó la senadora.

